



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 54
04 DIC. 2001

Por la cual se ESTABLECE el Calendario Académico para el Primer Semestre del 2002, para los programas de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Literal j), Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO :

Que el Acuerdo 075 del 16 de julio de 1991, estableció nuevos criterios para la elaboración del Calendario Académico

Que el Consejo Académico en sesión No. 020 del 4 de diciembre de 2001, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, ad-referendum de la sesión No.026 de 2001, fijó el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2002, de los programas de MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS, LINGÜÍSTICA, HISTORIA, GEOGRAFIA y las ESPECIALIZACIONES EN NECESIDADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS, GERENCIA EDUCACIONAL, EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ARCHIVÍSTICA, LITERATURA Y SEMIÓTICA y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE- ÉNFASIS EN RECREACIÓN, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2002, de los programas de MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS, LINGÜÍSTICA, HISTORIA, GEOGRAFIA y las ESPECIALIZACIONES EN NECESIDADES DE APRENDIZAJE EN LECTURA, ESCRITURA Y

HA.

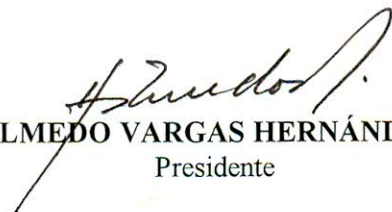
MATEMÁTICAS, GERENCIA EDUCACIONAL, EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ARCHIVÍSTICA, LITERATURA Y SEMIÓTICA y PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE-ÉNFASIS EN RECREACIÓN, de la Facultad de Ciencias de la Educación, así :

Matrículas, alumnos nuevos y antiguos.....	Del 4 al 8 de febrero de 2002.
Iniciación de Clases.....	15 de febrero de 2002.
Finalización	30 de junio del 2002.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 04 DIC. 2001


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
 Presidente


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
 Secretaria

JAG/medw.